

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
REMONLI S. A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2.020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los **14 días del mes de abril del 2.020**, siendo las **10H00 a.m.**, en la oficina B-8, del edificio Amazonas, piso 6, ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón # 401 y General Córdova, de la ciudad de Guayaquil, comparecen, los accionistas de la compañía **REMONLI S. A.**: a) Sr. Carlos Emilio Gil Loor con C.C. # 090153922-1, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, representado por el Señor Abogado Luis Felipe Oyague Beltrán, con C.C. #0910013465, mediante carta poder que se adjunta a esta acta, y, b) Sra. Lcda. Tannya Jazmín López Rodríguez con C.C. # 091047657-1, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, representada por el Señor Dr. Patricio Fernando Dávila Molina con C.C. #170334284-8, mediante carta poder que se adjunta a esta acta. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía **REMONLI S.A.** Por acuerdo unánime de los presentes se designa como presidente Ad-hoc. de la Junta de Accionistas al Sr. Abogado Luis Felipe Oyague Beltrán, y, como secretario de la Junta de Accionistas al Dr. Patricio Fernando Dávila Molina. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para resolver sobre el siguiente y único punto del día: Conocer y aprobar el Balance general y Estados financieros, correspondientes al ejercicio económico **del año 2019** y decidir con relación a los resultados de la Compañía. Al respecto el presidente Ad-Hoc. Sr. Abogado Luis Felipe Oyague Beltrán, declara instalada la sesión, manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión, a la que se auto convocaran previamente los accionistas, y acto seguido expresa lo siguiente: Qué el Balance General y demás Estados Financieros, así como los demás anexos y documentos pertinentes, correspondientes al ejercicio económico **del año 2019** de la compañía **REMONLI S.A.** se encuentran listos y entregados a los asistentes para ser analizados y mociona su aprobación. La sala después de escuchar al Presidente Ad-Hoc. y analizar los documentos, por unanimidad de votos resuelve aceptar la moción del presidente y aprobar el Balance general y demás Estados financieros, así como los anexos y documentos pertinentes, correspondientes al ejercicio económico **del año 2019** de **REMONLI S.A.**, ordenando además que sean presentados a la Intendencia de Compañía como lo ordena la Ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las **10H40 a.m.**, el Presidente Ad-hoc. de la Junta, declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos, quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f.) SR. ABOGADO LUIS FELIPE OYAGUE BELTRAN, Representante del accionista, Sr. Carlos Emilio Gil Loor, Presidente Ad-hoc. de la Junta de Accionistas, f.) DR. PATRICIO FERNANDO DAVILA MOLINA, Representante de la accionista, Sra. Lcda. Tannya Jazmín López Rodríguez, Secretario de la Junta de Accionistas.

Certifico que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil 14 de abril del 2.020.-


DR. PATRICIO FERNANDO DAVILA MOLINA

Representante de la accionista, Sra. Lcda. Tannya Jazmín López Rodríguez,
Secretario de la Junta de Accionistas,